

Río Gallegos, 30 de junio de 2026

VISTO:

El Expediente N° 113.555/26 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 240/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-02-01, Código del cargo 4AP-5-10014-P, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 114/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología, Psicólogo/a o titulación con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE la propuesta del plan de trabajo a presentar por los postulantes, versará sobre la asignatura Introducción a la Psicología, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado a inscripción;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN, Lic. Florencia NAVARRO y Lic. Alejandra AVELDAÑO, en carácter de titulares, y Lic. Karina ROSALES y CPN Javier MONTANÉ, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 238 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 239 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-02-01, Código del cargo 4AP-5-10014-P, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicología, Psicólogo/a o titulación con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 29 de julio de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 31 de julio de 2026.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN, Lic. Florencia NAVARRO y Lic. Alejandra AVELDAÑO, en carácter de titulares, y Lic. Karina ROSALES y CPN Javier MONTANÉ, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8º.- DETERMINAR que la propuesta del plan de trabajo a presentar por los postulantes, versará

///

DISPOSICIÓN

N° 360/2026



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



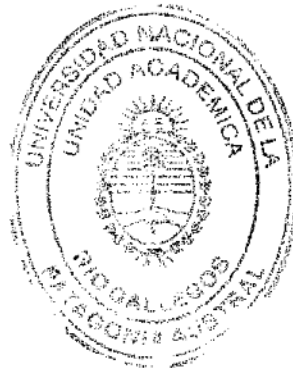
///1-2-

sobre la asignatura introducción a la Psicología, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado a inscripción.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 178-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	6 al 28 de julio de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	29 al 31 de julio de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	3 y 4 de agosto de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	5 al 7 de agosto de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	10 de agosto de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	11 de agosto de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	11 al 18 de agosto de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	19 de agosto de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	20 y 21 de agosto de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	24 de agosto de 2026

